



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 000729

OBLIGACIONES A CUMPLIR EN NOVIEMBRE 2019

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación, les presentamos un detalle general de las principales obligaciones de carácter tributario, societario y laboral que deber ser cumplidas en el mes de noviembre de 2019:

Obligaciones Tributarias:

- Pago de la quinta cuota del anticipo de impuesto a la renta ("IR"):
 - Las sociedades, sucesiones indivisas, personas naturales, sociedades que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, que en su declaración de IR del 2018 hayan determinado un valor por anticipo a ser pagado en el ejercicio fiscal 2019, deberán pagar en el mes de noviembre la quinta cuota, de acuerdo con el noveno dígito de RUC.

- Obligaciones Periódicas:
 - Durante el mes noviembre de 2019 se deberá cumplir con las siguientes obligaciones tributarias periódicas:
 - Declaración de IVA mensual correspondiente a octubre 2019;
 - Declaración de Retenciones en la Fuente por octubre 2019;

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814

 @legalecuador  www.linkedin.com/company/legalecuador





NOBOA, PEÑA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

- Declaración de Impuesto a los Consumos Especiales (de ser aplicable) por octubre 2019;
- Declaración de Impuesto a la Salida de Divisas de octubre 2019;
- Anexo de Transacciones Simplificado (ATS) de octubre 2019;
- Anexo de Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras, ROTEF (de ser aplicable), por octubre 2019.

Obligaciones Societarias:

- Recordatorio de Presentación de Informe de Accionistas o Socios Extranjeros de Compañías Nacionales:
 - Hasta el 31 de diciembre de 2019, las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías nacionales, deben presentar a la compañía de la cual es accionista o socia, quien, a través de su representante legal, deberá presentar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los siguientes documentos:
 - un certificado de existencia legal en su país de origen, otorgado por la autoridad competente del respectivo país de origen, debidamente legalizado o apostillado; y,
 - un listado completo de todos sus socios, accionistas o miembros, en el que se hará constar, de cada uno de ellos: sus nombres y apellidos, estado civil, nacionalidad, dirección y correo electrónico. Este listado debe ser certificado ante notario público y legalizado o apostillado.
 - En caso que la sociedad extranjera estuviere registrada en una o más bolsas de valores extranjeras, deberá presentar una declaración juramentada respecto del registro y que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.

Obligaciones Laborales:

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814

 @legalecuador  www.linkedin.com/company/legalecuador





NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

- Pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS): correspondiente a octubre de 2019, el cual se debe realizar hasta el 15 de noviembre de 2019.

Obligaciones con Otras Instituciones:

- UAFE: Presentación de reportes mensuales o de transacciones inusuales, a través de su oficial de cumplimiento.

En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS
www.legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814

 @legalecuador  www.linkedin.com/company/legalecuador

